TRANSMILENIO	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL**

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PERSONA NOMBRADA: CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA

Cargo: Profesional Especializado G6

Atendiendo lo dispuesto en el **contrato No. 1635-24** cuyo objeto consiste en "*DSC634- Contratar una Consultoría para estimar la Línea Base de Evasión en los Componentes Zonal y de Alimentación del Sistema Integrado de Transporte Público–SITP- de Bogotá y sus variables de desagregación principales. Así como para identificar aspectos que ayuden a la caracterización del fenómeno mediante la aplicación de técnicas cualitativas que complementen el análisis de la línea base de evasión.",* celebrado entre **TRANSMILENIO S.A.** y **K HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CTOS SAS,** le comunico lo siguiente:

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una "x" alguna de las tres opciones	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.	**X**	
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (*por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad, etc del supervisor titular*)		
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.		

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se realizará exclusivamente a través de la Plataforma SECOP 2. Para el negocio inicial, el presente documento será incorporado a la plataforma SECOP 2 en el acápite "Documentos del contrato" por el abogado que acompaña el proceso. Cuando haya una designación temporal o definitiva posterior, este formato debidamente diligenciado será publicado por el supervisor saliente en documentos de ejecución (*de SECOP2*), sumado a esto informará este hecho mediante correo institucional al administrador de plataforma SECOP2 en Transmilenio (*hoy Didier Arias y Armando Díaz*) el cambio de supervisor, para que actualicen dicha plataforma en este aspecto y sea notificado a través de la misma al nuevo supervisor.

Nota 4: Posteriormente a la expedición del acta de inicio, el supervisor tendrá que realizar lo siguiente: **1.-** Iniciar la ejecución del contrato en la Plataforma SECOP 2. **2.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP 2 el registro presupuestal del contrato resultante. **3.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP 2 el acta de inicio del contrato resultante (*el formato resultante de acta de inicio publicada en el SECOP 2* ***NO REQUERIRÁ*** *firma física de las partes,*

toda vez que el supervisor al publicarlo en plataforma da constancia de aprobación, el contratista tampoco requerirá firma de la citada acta, toda vez que al suministrar el acta correspondiente en diferentes areas administrativas de la entidad es consciente de su contenido y vigencia)

27 de diciembre de 2024

Cordialmente,

(Fdo. Electrónicamente en Plataforma)

NATALIA TINJACA MORA
Directora Técnica de Seguridad
Ordenadora del gasto

Proyectó: Jorge Enrique Ochoa – Profesional G5

DESIGNACION

Mediante el presente escrito se deja constancia de la designación como supervisor del contrato 326-24 al(a) señor(a) CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA, mayor de edad, con Cedula De Ciudadanía 79.969.130.

Persona designada: CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA

Quien realiza el trámite de designación: Jorge Enrique Ochoa Cely- Profesional Especializado Dirección Corporativa.

Fecha de la designación: 27-12-2024